

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32400 BARCELONA

EDICTO

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 639/2019 C2

NIG: 0801947120198007211

Fecha del auto de declaración. 30/05/2019.

Clase de concurso.. voluntario consecutivo

Entidad concursada. Sonia Mancebo Reyes, con 46817838G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Emilio Segura Fernández.

Dirección postal: Calle ROGER DE LLÚRIA 93, 1º 1ª, 08009 - Barcelona

Dirección electrónica: esegura@icab.es, teléfono núm. 932099683 y fax núm. 932429102.

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190042612-1